



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El Consejo Provincial de la Mujer a través de sus distintos programas trata temas relacionados con la violencia de género y las diferencias entre varones y mujeres dentro de la sociedad.

En éste caso nos referimos al Programa Mujeres Libres de Violencia. Este programa pretende dar solución a la problemática sobre la naturalización de la violencia hacia la mujer que existe actualmente en la provincia de Río Negro.

La finalidad del programa es que a partir del mismo, se contribuya a la erradicación de la violencia de género y a la promoción de los derechos de las mujeres en nuestra provincia. Se promueva la redistribución entre géneros en términos de: derechos civiles, participación en las esferas de decisión y en las posiciones de poder y autoridad y valoración equitativa de trabajo. Comprometer a autoridades, organizaciones y comunidad en general en la lucha contra la violencia hacia las mujeres.

Este Programa se pone en marcha a través del Proyecto "Recorriendo Nuestros Derechos" el cual cubre un amplio espectro de nuestra provincia. Se trata de una metodología lúdica a través de la cual se induce al diálogo libre sobre aspectos relacionados a la violencia de género. Es una manera activa de dar a conocer las leyes tanto provinciales como nacionales relacionadas con éste tipo de violencia. Se pretende instruir a la población en general sobre cómo actuar ante un hecho de éstas características, dónde dirigirse y los derechos que tienen todas las mujeres que sean víctimas de una situación de violencia.

Por ello:

Autora: María Inés García.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés social, cultural y educativo el proyecto "Recorriendo Nuestros Derechos" dependiente del Consejo Provincial de la Mujer.

Artículo 2°.- De forma.